MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
E-mail: municipalidad15.20@gmail.comTelefax: (0743-20016)

DICTAMEN Nº 04/2017
Contratación Directa Nº 04/2076

General Artigas, 31 de Marzo de 2.017.-

Señor
Prof. Jorge G. García C., Intendente
Municipalidad de Gral. Artigas

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de General Artigas, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de la oferta presentada y la elaboración del informe de Evaluación y recomendación de Adjudicación, en este caso de la **Contratación Directa Nº 04/2017 ID N° 320 551** para los **"Trabajos de Reparación de Techo y Pintura de la Escuela Básica N° 5178 "José Eduvigis Díaz"**, cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

Que, Conforme al acta de recepción y Apertura de sobres de ofertas, labrada por la U.O.C solo se ha presentado en tiempo para dicho acto la siguiente empresa:

- AYLEN CONSTRUCCIONES .....Gs. 92.615.752.-

Que el **COSTO ESTIMADO** para la contratación de referencia asciende a la suma de **Gs. 92.615.752 (Noventa y dos millones seiscientos quince mil setecientos cincuenta y dos).**----------

Que en el marco del procedimiento de referencia para los **"Trabajos de Reparación de Techo y Pintura de la Escuela Básica N° 5178 "José Eduvigis Díaz"**, el comité de evaluación reunidos en sesión para verificar los documentos que los oferentes han presentado conjuntamente con su oferta y cuyo resultado se expresa en el siguiente cuadro.----------

Documentos	**AYLEN CONSTRUCCIONES**
El Formulario de oferta completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
Balances de los tes últimos años	Cumple
Declaración jurada de empleo del 70% de mano de obra local	Cumple

En relación a las documentaciones solicitadas se pudo comprobar que la oferta Cumple a cabalidad con lo exigido en el pliego de Bases y Condiciones lo cual ha dado cumplimiento al suministro de las documentaciones exigidos en el Pliego.

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de las ofertas presentadas por la empresa, y habiéndose examinado el suministro de las documentaciones se comprueba que la empresa AYLEN CONSTRUCCIONES ha dado cumplimiento a todo lo que establece en el Pliego de Bases y Condiciones y;

Que según el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone ***"La Convocante adjudicara al participante que presente la Oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones , que tenga la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, además manifiesta que si dos o más ofertas son solventes , porque han cumplido a la totalidad de los requisitos , el contrato se adjudicara a quien presente la oferta más baja.***

Por todas las consideraciones señaladas precedentemente, recomendamos al señor Intendente Municipal que para los **"Trabajos de Reparación de Techo y Pintura de la Escuela Básica N° 5178 "José Eduvigis Díaz"**, Adjudicar a **AYLEN CONSTRUCCIONES de Mario Ramón Maciel Gómez** teniendo en cuenta que la Empresa cumple con los requerimientos exigidos para ser adjudicado, cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto por el monto total de **Gs. 92.615.752 (Noventa y dos millones seiscientos quince mil setecientos cincuenta y dos).**----------

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 31 días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete.----------

.....
Fredys Ramón Vera
Comité de Evaluación

.....
Abdel Osvaldo Mussi
Comité de Evaluación